



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

REGI8-MEBAR - 29.25

Barranquilla, 26 de marzo de 2025

Señor
Anónimo
Barranquilla - Atlántico

Asunto: respuesta SIPQRS No 641407-20250223

Respetuosamente me permito informar, que por parte de esta jefatura se realizó la respectiva verificación y seguimiento al servicio prestado por los señores suboficiales de la unidad, es de anotar que el señor subintendente Oscar Fabian Hernández Pava, es el encargado del cronograma de notificación de este servicio y supervisión del mismo.

Así las cosas y no menos importante me permito informar que si bien es cierto el señor subintendente no presta dicho servicio, ya que cuenta con mas responsabilidades que requieren de su atención, tales como las intervenciones a las unidades "clima institucional", visitas de acompañamiento a las estaciones de policía (mínimo dos veces a la semana), organización del personal que llega de otras unidades para apoyar la jurisdicción, organización y convocatoria de PMI y PMU, comités de gestión humana y las disponibilidades que se prestan internamente para el personal que conforma el Grupo de Talento Humano.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hernan Hernando Ojeda Amaya
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 72271730
Dependencia: Grupo Talento Humano Mebar
Unidad: Metropolitana De Barranquilla
Correo: hernando.ojeda1367@correo.policia.gov.co
26/03/2025 3:25:51 p. m.

Anexo: no

KR 43 47-53
Teléfono: 3510415
mebar.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

| | | |
|---------------------|----------------------------|---|
| Página 1 de 1 | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0023 | CONSTANCIA | |
| Fecha: 19-07-2014 | | |
| Versión: 0 | | |

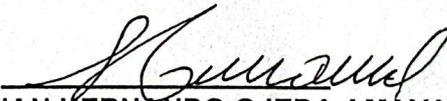
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.

Barranquilla, marzo 26 de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito responsable de gestión humana y cultura institucional de la Policía Metropolitana de Barranquilla, deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez, que no aportó ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

CONSTE


I.J. HERNAN HERNANDO OJEDA AMAYA
Jefe Talento Humano MEBAR (E)

| | | |
|---------------------|----------------------------|---|
| Página 1 de 1 | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1A.JFR-0038 | | |
| Fecha: 20-07-2014 | NOTIFICACIÓN POR AVISO | |
| Versión: 0 | | |

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.

Barranquilla, marzo 26 de 2025

Señor
USUARIO ANONIMO
Barranquilla – Atlántico

Asunto: Notificación por aviso SIPQRS No 641407-20250223

El suscrito Jefe de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-035505-MEBAR, de fecha 26 de marzo de 2025, signado por el señor Intendente Jefe Hernán Hernando Ojeda, responsable de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, mediante el cual se da respuesta a la queja SIPQRS No 641407-20250223, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “*Web publica PQRS*”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 26 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 Barrio el rosario, Barranquilla - Atlántico.

Atentamente,


Intendente Jefe HERNAN HERNANDO OJEDA AMAYA
Jefe Talento Humano MEBAR (E)